



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255405/5406/5336

E-mail: [presidencia@ci.unsa.edu.ar](mailto:presidencia@ci.unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

## RESOLUCIÓN N° 696/2025-CI

SALTA, 17 de noviembre de 2025

Expte. N° 16.015/22

### VISTO:

Las actuaciones precedentes, y;

### CONSIDERANDO:

Que el Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación, aprobado por Resolución CS N° 432/99, establece en su Art. 18° que: *"En el caso de la adquisición de bienes de capital con fondos del subsidio, los mismos serán donados al Consejo de Investigación, sin cargo o condición" y que "Si los bienes quedaran a disposición del titular del subsidio, éste deberá suscribir el cargo correspondiente, asumiendo la responsabilidad de su guarda y conservación."*;

Que el Director del Proyecto ACUÑA, Leonardo presenta nota de donación de bienes adquiridos con fondos del Subsidio del Proyecto de Investigación N° 2701/0;

Que mediante Providencia 256-DP-2025 la Dirección de Patrimonio de esta Universidad realizó la intervención que le compete, solicitando se emita resolución de alta de los bienes consignados en Providencia N° 237-CIP-2025 - Tabla N° 1;

Que Asesoría Jurídica en su Dictamen N° 23.461 de fecha 17 de octubre de 2025, expresa que no tiene objeción legal que formular al alta patrimonial de los bienes detallados por el Consejo de Investigación e informa que corresponde a este Consejo el dictado de la resolución pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones emergentes de las Resoluciones CS N° 232/99 y CS N° 180/04;

Por ello;

### EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la donación efectuada por el director ACUÑA, Leonardo, DNI N° 30.635.815 y disponer el ingreso patrimonial de los bienes que se detallan a continuación:



*Universidad Nacional de Salta*

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255405/5406/5336

E-mail: [presidencia@ci.unsa.edu.ar](mailto:presidencia@ci.unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

## RESOLUCIÓN N° 696/2025-CI

| PROYECTO N° 2701 |                 |                                                                                         |              |
|------------------|-----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| Fila             | Cta.<br>Presup. | Descripción                                                                             | Importe      |
| 1                | 433-7259        | Lavadora Ultrasónica Digital Codyson 3 Litros. Modelo: CD-4830 N° de Serie: 09220113044 | \$ 53.999,00 |
| Total (1)        |                 |                                                                                         | \$ 53.999,00 |

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el monto de la donación efectuada es por la suma total de \$ 53.999,00 (pesos, cincuenta y tres mil novecientos noventa y nueve).

ARTÍCULO 3º.- Disponer que el ingreso patrimonial de los bienes será para el Consejo de Investigación de esta Universidad.

ARTÍCULO 4º.- Por Mesa de Entradas del CIUNSa notifíquese al interesado, al Dpto. de Patrimonio de este Consejo y a la Dirección General de Administración de la UNSa. para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.

cnc

  
DR. FACUNDO GONZÁLEZ  
SECRETARIO TÉCNICO  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa.

  
DR. JORGE FERNANDO YAZLLE  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa